

Grupo 9: Educación y formación para el trabajo
Coordinación: Graciela C. Riquelme - edueco@filo.uba.ar

Condiciones actuales de trabajo y educación en las cárceles. Un estudio en la cárcel de Santiago del Estero

Silvia Beatriz Rodríguez

Universidad Nacional de Santiago del Estero, Instituto de Estudios para el Desarrollo Social.
Sbrodriguez2001@yahoo.com

Presentación

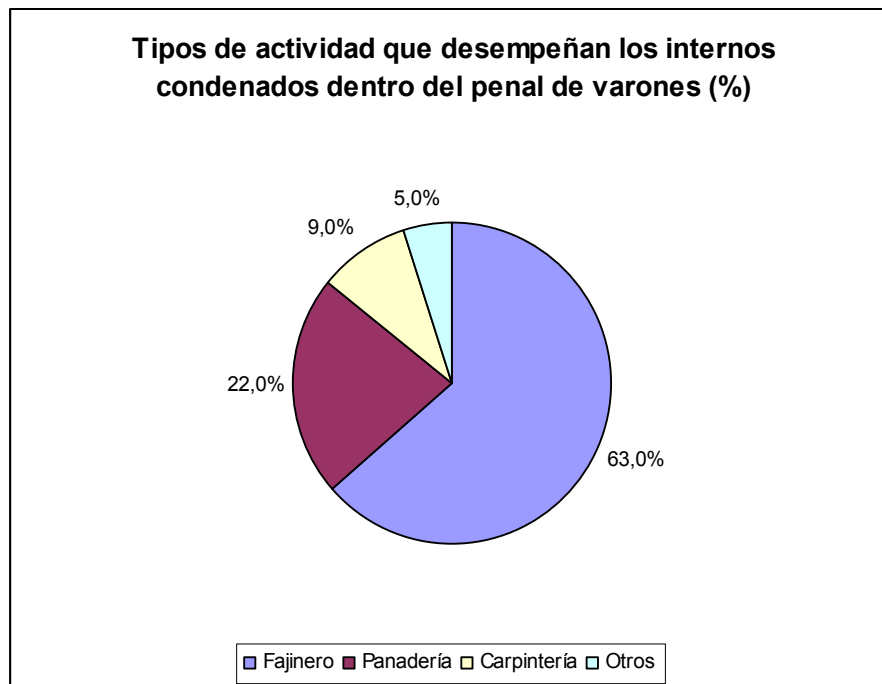
La convicción de invertir el tiempo de condena en educación y formación para el trabajo, constituye mucho más que un modo de pasar el tiempo para los internos. Supone generar las condiciones para fortalecer los procesos de reinclusión social a partir de la construcción de un proyecto de vida distinto al delito, en una apuesta a la reconfiguración de la identidad del sujeto.

Estas cuestiones han sido tenidas en cuenta sólo a partir del Gobierno de la Intervención Federal, y más precisamente en el periodo de la intervención federal al ámbito penitenciario provincial que se inició en el año 2004 hasta principio del 2006. Periodo que se puede caracterizar como el intento solapado de recuperar los hábitos de trabajo, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la instalación del espacio escuela en la cárcel, etc.

Tipos de actividades laborales en el Penal de Varones

Hasta septiembre del 2007, las actividades laborales del Penal de Varones quedaron reducidas a tres: panadería, carpintería y fajina (cocina y limpieza). En el siguiente gráfico se observa que de los 88 internos ocupados, la mayoría realiza tareas de fajina que comprende limpieza de los pabellones, celdas, patios, canchas de fútbol y de básquet, oficinas donde se desempeña el personal administrativo penitenciario, cocina, etc. Las actividades de panadería ocupan a 19 internos, la carpintería a 8, y el resto realiza tareas de bibliotecario (1); zapatero (1) y escoberos (3).

Gráfico I



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las historias criminológicas, Sep. 2007.

Recordemos que más de la mitad (53,0%) no trabaja actualmente, cuando en otros momentos históricos había pleno empleo.

Carpintería

La carpintería es una de las actividades que se produce para el mercado local, a través de la firma de dos convenios: con el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia para la fábrica de cajones fúnebres que se otorgan como subsidios a familias de escasos recursos; y con el Ministerio de Educación para la fabricación de muebles escolares.

En esta actividad se desempeñan 8 internos que han sido seleccionados por sus calificaciones, ya que todos poseen conducta ejemplar y concepto muy bueno. Se tuvo en cuenta para su incorporación los conocimientos del oficio, ya que se trata de actividades delicadas que deben ser realizadas por quienes se capacitaron o tienen experiencia en la materia.

Mauricio, tiene 52 años, está alojado en el Penal de Varones por el delito de abuso sexual, purga la pena de 15 años y lleva cumpliendo 7 años y 3 meses, próximo acceder al beneficio de las salidas transitorias, dice:

“Yo soy carpintero y trabajé toda mi vida de esto. Aprendí el oficio de mi padre y ahora son mis hijos los que trabajan en una carpintería en mi pueblo de Monte Quemado.

Aún cuando antes no había trabajo yo siempre inventaba con sobras de madera que quedaba en la carpintería o un celador me traía madera y yo hacía repisas y las vendía a los mismos guardiacárceles.

Lo bueno de ahora es que tenemos trabajo y bastante. Hacemos camas, bancos, pizarrones, armarios para las escuelas, y también seguimos haciendo repisas.

Nos levantamos temprano, mantenemos limpio la carpintería porque siempre están revisando que se encuentre en condiciones.

Hace dos meses repararon la afiladora por que había perdido el filo y no cortaba en línea la madera. Se hace mantenimiento de las otras herramientas”.

Sin embargo, no hay lugar para ocupar a más internos por la escasez de trabajo. Al respecto el subayudante Herrera, de oficio carpintero, se desempeña en esta unidad carcelaria hace 20 años, señala:

“El taller de carpintería podría ocupar a más internos, lo que sucede es que no hay suficiente trabajo. Recien ahora se ha empezado a trabajar con el ministerio de salud para la producción de cajones, pero se tiene previsto continuar con la provisión de camas para los hospitales, esto significará que más internos podran incorporarse al taller.

Aún cuando disponemos de maquinarias para el corte de la madera, la moldura, etc., les falta un buen mantenimiento para que la tarea se agilice.

Desde que se firmó ambos convenios se hizo quince cajones, tres mesas para los comedores escolares, veinte bancos escolares, diez pizarrones, cinco armarios”.

Fajina

Otras de las actividades de gran importancia es el de fajinero que se desempeña en la cocina. Esta tarea ocupa a 19 internos y 2 guardiacárceles. Ellos tienen la misión de preparar las tres comidas diarias: desayuno, almuerzo y cena para toda la población carcelaria y personal penitenciario que se encuentran de turno.

Esta tarea se cumple de acuerdo a normas de seguridad e higiene. A continuación, el subayudante Martínez, quien está a cargo de la cocina desde hace 12 años, relata:

“El horario de trabajo de los internos a la cocina es de seis de la mañana hasta las trece horas, luego regresan a las cuatro de la tarde hasta las veinte horas. Ninguno puede llegar tarde porque ellos saben que pueden ser sancionados y perder el trabajo.

La mayoría está desde hace cuatro años en esta tarea, generalmente son internos que cumplen condenas largas. Cuando se iniciaron no sabían mucho de cocina, fueron aprendiendo de mi otro compañero, el subayudante Moreno, conocido como el cocinero del penal. El es quien prepara el menú de la semana y lo presenta en la dirección general para su aprobación.

Cabe aclarar que el menú que se prepara varía en relación al estado de salud de los internos, es decir hay quienes consumen comidas dietéticas que por cierto son pocos, y el resto comen comidas tales como los guisos de fideos, de arroz, polenta, mazamorra, etc.”.

También se encuentra el fajinero que desarrolla tareas de limpieza intra y extramuros. Algunos de ellos están destinadas a la limpieza del SAM -es el hospital que se encuentra dentro del Penal de Varones- otros realizan limpieza de las canchas y patios; otros, limpieza de oficinas de la dirección general, pabellones y celdas, etc.

Aníbal, tiene 29 años, está detenido en el Penal de Varones por el delito de hurto calificado, purga pena de 6 años y lleva cumplido 2 años y 9 meses, próximo acceder el beneficio de las salidas transitorias, dice:

“Hace seis meses que me dieron este trabajo porque desde que ingresé no hacía nada, no es que yo no quiera, nos decían que no había laburo.

A mi me toca limpiar las canchas de fútbol y de básquet. Yo lo hago todos los días a la mañana y a la tarde porque las canchas son lugares de encuentro entre los internos de distintos pabellones y como se arman equipos para jugar a la pelota o al básquet, entonces siempre hay que estar limpiándola.

Además es un trabajo que me desocupo rápido, en dos horas yo ya termino de hacer mi tarea.

Me gustaría laburar más pero se que esto es lo que hay”.

Las formas de ingreso al trabajo en estas actividades son por lo general arbitrarias ya que no se respetan las calificaciones, ni las etapas de la progresividad¹. Las tareas están divididas según sean intramuros o extramuros. El oficial adjutor Díaz, integrante del área de fábrica y encargado del área de fajina de limpieza, expresa:

¹ En Junio de 2006 la Dirección General solicita al área de educación que elabore un diagnóstico para conocer la situación legal de los internos procesados, y en ella aparece un dato 10,0% de internos procesados estaban trabajando en panadería y carpintería cuando la normativa estipula que sólo los condenados pueden trabajar (Informe Anual, 2006).

“La tarea del fajinero es limpiar dentro y fuera de la cárcel: intra: corresponde a las canchas, el comedor de los internos, los 7 pabellones, el SAM que es el hospital, guardia interna y externa, requisita, las oficinas de adelante, etc. y extra: corresponde a la limpieza de la vereda del penal, el parqueizado que está al costado sobre la calle Santa Fe, el cuidado de las plantas. Cabe aclarar que los internos que realizan tareas extramuros son internos de muy buena conducta y concepto.

También debo reconocer que las designaciones para esta tarea no siempre se respeta la progresividad, tal es así que hay internos procesados que se encuentran trabajando, eso significa que ocupan el lugar de un condenado ante la escasez de trabajo”.

Tal como se advierte, no siempre la relación de personal responde a la normativa, el hecho que haya trabajando procesados es en desmedro de los condenados que son los que efectivamente pueden y deben trabajar.

Panadería

La panadería es otra actividad de gran importancia dentro del mercado laboral de la cárcel, que en otras épocas respondía a un mercado local extramuros, hoy solamente produce para consumo interno, es decir, para el personal penitenciario de guardia, para los reclusos de las unidades carcelarias de menores, mujeres y para este Penal de Varones.

Al respecto, el oficial subadjunto Espeche, integrante del área de fábrica, de oficio panadero y repostero, expresa:

“Los internos comienzan a trabajar desde las cinco de la mañana hasta las diez, y retoma otro grupo, desde las quince hasta las dieciocho horas. Se trabaja muy bien, todos saben hacer pan, la mayoría hace cuatro años que están, no es una tarea que se reemplace fácilmente de interno porque se requiere de conocer y saber manejar las maquinarias. Se es muy estricto con la disciplina y la higiene.

Además de pan, hacemos pizzas y tortillas para consumo propio”.

Las actividades comienzan desde muy temprano, existen horarios rígidos que se los hace cumplir. Son actividades que requieren de cierta capacitación, disciplina e higiene.

En contadas ocasiones se produce en la panadería para vender en Instituciones Oficiales, fuera de la cárcel. Espeche señala:

“Hace poco para la fecha del 25 de mayo, después de tanto tiempo hicimos facturas a pedido del Consejo de Educación para distribuir en algunas escuelas que están insertas en barrios periféricos de la ciudad de Santiago, aproximadamente se hicieron dos mil facturas”.

La panadería es una actividad que se desarrolla mañana y tarde, e incorpora a 19 internos divididos por turnos. Es la única tarea que respeta las condiciones de higiene y seguridad, por cuanto los ocupados en ella usan chaqueta blanca con gorros, utilizan guantes y buena materia prima como para producir mercadería de calidad.

Roque, de 52 años, está alojado en el Penal de Varones por el delito de abuso sexual, está cumpliendo la pena de 15 años y lleva detenido 10 años, próximo a salir con libertad condicional, dice:

“Antes de estar aquí, he pasado como fajinero de limpieza en los pabellones, y ahora estoy en la panadería con otros internos. Mi tarea es como de ayudante porque soy el que cargo las bolsas de harina de 50 kilos, soy el que enciendo y pongo en funcionamiento los hornos y demás aparatos eléctricos, y también hago pan.

Nosotros entramos muy de madrugada, somos los primeros que estamos trabajando porque temprano se distribuye el pan a las otras unidades para el desayuno. Entramos a las cinco de la mañana hasta las diez y continuamos a la tarde.

Tenemos dos juegos de indumentaria para el trabajo porque se ensucia demasiado y siempre tenemos que estar bien limpios.

Me gusta mucho el trabajo que hago, pero sobre todo que tengo un laburo porque es feo estar sin hacer nada”.

Las actividades que los reclusos cumplen contribuyen con procesos de socialización así como de valoración del trabajo, de modo que “*estar ocupado*” es una condición para alcanzar “*buenas conductas*” así como la revalorización de sus propias personas.

Las actividades laborales en Colonia Pinto

A partir del Gobierno de la Intervención Federal el Servicio Penitenciario Provincial de Colonia Pinto fue objeto de mejoras edilicias tales como la habilitación de un comedor para los internos, la construcción de un bungalow, que son habitaciones destinadas para las “visitas íntimas”. Desde entonces también comenzó a intensificarse las actividades laborales, entre ellas,

la agropecuaria y la panadería. Se financiaron mejoras en general y se recuperaron actividades que habían sido descuidadas.

El director de esta unidad alcalde mayor Camaño, quién se desempeña hace 30 años en este servicio penitenciario, señala:

“Desde que el servicio penitenciario provincial fuera intervenido desde el año 2004 por los federales, ésta unidad mejoró notablemente y se aprovechó su potencial productivo, ya que en otras épocas, era una verdadera finca donde se producía la mayoría de los alimentos para el consumo de todas las unidades penitenciarias.

Se volvió a sembrar cultivos anteriormente trabajados tales como sandía y melón, anquín y calabaza, choclo y tomate, alfa y paja guinea, y se agregaron otros como pimiento, zapallito, cebolla, lechuga, acelga, etc. Cabe recordar que esta unidad fue una finca que se encuentra ubicada en la zona de riego, y que la misma se caracteriza por el cultivo de hortalizas y cucurbitáceas.

También se realizó mejoras edilicias a esta unidad, por ejemplo se construyó un salón donde funciona actualmente la panadería, con hornos y estufas; la construcción de compuertas para una mejor distribución del riego en las tierras de esta unidad; la refacción de parideras y chancheras, etc.”.

Todas estas actividades fueron posibles gracias al impulso de la intervención federal y a la disponibilidad de mano de obra capacitada que había, llegando a ocupar a 10 internos más, es decir son 14 los internos que hasta la fecha se encuentran trabajando.

La actividad agropecuaria

Se expandió y diversificó notablemente la actividad agropecuaria. Se efectuó el sembrado del cultivo de *paja guinea* en 3 hectáreas, cuya producción se cosechó aproximadamente en el mes de enero del 2006 y fue entregada a la sección fábrica del Penal de Varones para el área de escobería.

También se cultivó sandía 1 hectárea y 1/2; melón 1/2 hectárea; calabaza 1 hectárea y 1/2; anquín 1/2 hectárea; zapallo plomo 1 hectárea; alfalfa 2 hectáreas y 1/2; y se utilizó 3/4 hectárea para la plantación de citrus que constan de: 60 plantas de naranja, 40 de mandarina y 10 de limón. Hasta el momento los resultados son óptimos.

En tal sentido, son interesantes las expresiones del subadjutor Barrientos, responsable de las actividades agropecuarias de esta unidad carcelaria, quien se desempeña hace 20 años en el servicio y más precisamente en Colonia Pinto, al respecto señala:

“Yo nací en el interior de Santiago y tenía una huerta donde sembraba hortalizas. Así que cuando entré a trabajar aquí en el penal no dude de instalarme en Colonia Pinto porque me gusta trabajar con la tierra.

Yo les enseñé una que otras cosas a los internos, porque en realidad los que vienen para aquí ya conocen de esta actividad, así que no hay mucho que enseñar, sino más bien se supervisa y se trabaja a la par del interno. Es más, muchas veces fui yo quien aprendió de ellos, por ejemplo a enfardar el alfa, etc.

Cuando estaban los federales en el servicio penitenciario, Colonia Pinto había recuperado su rol de productora de materia prima para todas las unidades, todo lo que se ha producido hasta ahora alcanzó para abastecer al menos parte de las comidas diarias de los internos”.

En cuanto a la actividad ganadera se adquirió animales para reforzar su número, hasta la fecha se cuenta con 30 vacunos, 8 equinos, 50 cabras y 47 porcinos. Cabe destacar que los animales son cuidados por 2 internos y personal de esta unidad, contando con la asistencia del médico veterinario de la ciudad de Forres.

Se recibió una donación de 4 hectáreas de alfalfa por parte de un productor de la zona de Villa Robles, de los cuales se obtuvieron 100 rollos para la alimentación de los vacunos. También se construyó un criadero de pollo, incorporando 500 pollitos.

Otras de las actividades que se lleva a cabo es la corta de leña para abastecer a la panadería de Colonia Pinto y del Penal de Varones, efectuando una producción diaria entre 4 y 5 metros de leña.

Manuel, tiene 53 años, está alojado en Colonia Pinto por el delito de abuso sexual con acceso carnal, purga una pena de 16 años y está detenido desde hace 10 años y 2 meses, próximo a acceder a la libertad condicional, goza de las salidas transitorias. Al respecto, relata su experiencia en la producción de carbón:

“Yo soy nuevo en esta unidad, recién hace poco me trasladaron del penal de varones para aquí, aunque siempre pedía al juez que me conceda el traslado a ésta unidad.

Yo siempre hice carbón en mi pago, así que ahora con otros compañeros se ha armado dos cuadrillas de tres internos para desmontar y recuperar la leña y destinarla para los hornos de la panadería y para hacer carbón para vender a las familias que viven en estas zonas, ya que por aquí el carbón es muy importante porque no se dispone de gas natural y muchos todavía no tienen garrafas.

Yo con otro interno estamos encargados de hacer el carbón. Hasta la semana pasada hicimos treinta bolsas de 50 kilos y se vendieron todas”.

Otras de las iniciativas realizadas por la intervención federal fue la firma de un convenio entre el Servicio Penitenciario Provincial y la Subsecretaría de la Producción, por lo cual y mediante personal de la Dirección de Agricultura y Ganadería se realiza un relevamiento del terreno, cauces, compuertas y herramientas en toda Colonia Pinto.

Hasta fines del año 2006, la Subsecretaría de Justicia y el Ministerio de Educación a través del Servicio Penitenciario Provincial y la Escuela de Apicultura firmaron un convenio que consistía en la capacitación por parte de los docentes de la comunidad educativa a los internos de esta unidad carcelaria para la producción de miel, dado que es una zona donde existe una flora rica en nutrientes. La primera iniciativa fue la donación de 30 cajones por parte de la escuela, y al servicio le correspondía adquirir las demás herramientas.

Hasta la fecha la Escuela de Apicultura estaba trabajando en la elaboración de los cuadernillos para iniciar la capacitación. Cabe mencionar, que se decidió trabajar con cuadernillos que tengan viñetas porque muchos internos no saben leer ni escribir.

Panadería

La panadería funciona los días lunes, miércoles y viernes; allí se produce pan francés y criollo, pizzas y fideos, para abastecer a la población de la unidad penitenciaria de Colonia Pinto, y para 2 escuelas primarias y un jardín de infantes de Villa Robles. Cabe aclarar que la iniciativa de colaborar con estas escuelas no significó firma de convenio alguno, sino simplemente un pedido por nota de la directora de la escuela a la que el director de esta unidad accedió gustosamente.

En esta actividad están trabajando 11 internos y cuenta con un maestro panadero para la capacitación de los mismos en la elaboración de estos productos; y la provisión de indumentaria

que consiste en gorros, pantalones y mamelucos, todos de color blanco, tanto para los internos como para el celador encargado del mismo.

Al respecto, el subayudante Castillo, de oficio panadero, comenta las tareas que realiza con los internos:

“Todos los internos que están aquí no sabían nada de panadería, así que tuve que darles un curso intensivo para dar respuesta a la inversión que se estaba dando en Colonia Pinto. Digo esto porque nosotros teníamos una panadería pero con el tiempo y ante la ausencia de producir pan por muchos años quedó obsoleto. Entonces los federales acondicionaron el lugar donde funcionaba la panadería e instalaron maquinarias de última generación. Entonces nos pusimos todos en marcha para producir y mejorar la variedad de lo que se producía, hasta hizo falta traer del penal de varones otro oficial panadero e internos que sepan elaborar pan.

Los internos que están alojados aquí son reclusos que pronto saldrán para incorporarse a sus familias y que necesitan de aprender un oficio que mañana los habilite a trabajar afuera”.

Remuneración percibida por los internos en ambas unidades carcelarias

La remuneración que perciben los internos por su trabajo es de \$24² por mes para todas las tareas que se realicen dentro de la institución carcelaria. La remuneración no es equiparativa al riesgo que corre cada interno según sea la actividad, es simplemente a título de retribución y reconocimiento de lo laboral.

Al respecto, Alberto, de 47 años, que está detenido en el Penal de Varones por el delito de homicidio calificado con alevosía, purgaba perpetua, hace 5 años, con el beneficio de las rebajas que otorga el poder ejecutivo, se le computó la pena a 25 años y lleva cumplido 16, próximo a acceder a la libertad condicional, dice:

“Para mi el trabajo está mal remunerado y organizado porque el trabajo de fajinero solamente es trabajar con la escoba, el balde, el escurridor; sin embargo el caso mio o de otras personas que están en la panadería y la carpintería, están expuestas a máquinas mecánicas y eléctricas que pueden sufrir accidentes e inclusive amputación de dedos o manos, y el sueldo nuestro es igual (\$ 24) que el sueldo que gana una persona por estar 15 minutos con una escoba.

² Cabe aclarar que los datos fueron obtenidos en el relevamiento realizado para esta investigación en 2007.

Yo creo que en eso hay una falencia en cuanto a la organización del trabajo, porque yo conozco de otros penales como el de Córdoba, ahí hay una recategorización de las tareas”.

Las actividades en la cárcel son retribuidas por igual sin importar el tipo de tareas que se realiza ni la capacitación alcanzada. El sistema no es meritocrático de modo que quién conoce bien un oficio y lo realiza muy bien gana lo mismo que un aprendiz y, esto, para cualquier tipo de tarea. Por lo que se sabe, en otros penales como el de la provincia de Córdoba el trabajo está organizado por categorías: aprendiz, medio oficial, oficial, oficial especializado y encargado en general y cada uno cobra según su categoría.

Es perjudicial para el sistema ganar la misma remuneración y no categorizar los conocimientos de oficios porque no alienta el espíritu y superación de los internos. Los comentarios que en reiteradas ocasiones se escuchan por parte de los internos es *“que muchos internos eligen fajina porque trabajan 15 minutos con la escoba y nada más”*, sin embargo en la carpintería se trabaja 7 horas *“muriéndose de calor y se gana lo mismo”*.

Finalmente, son muchas las áreas de trabajo que no funcionan, están totalmente parados como la mosaiquería, bloquería, zapatería, escobería, etc. La infraestructura es hoy obsoleta y requeriría de mejoras económicas que no se realizan. Los internos piden a diario que esta situación se revierta porque están convencidos de que si funcionaran nuevamente podrían competir en la venta de esos productos con cualquier otro mercado provincial porque reconocen que su mano de obra es buena y barata.

La escuela carcelaria: tipos de educación que se imparte

Desde el periodo 2005³ hasta el año 2007, la escuela carcelaria mejoró por cuanto se implementaron todos los ciclos de la educación general básica. Se reformó su organización y aumentó significativamente su equipamiento escolar.

La escuela del Penal de Varones dispone de 3 aulas y una biblioteca, de las cuales se modificaron para una mejor organización de los ciclos de la EGB 1, 2 y 3. Las aulas se redistribuyeron de la siguiente forma: aula A para el EGB1 con 16 internos, aula B se dicta para

³ Recordemos que en el 2003 se interviene la provincia de Santiago del Estero. El gobierno de la Intervención Federal apuntala económicamente a algunas áreas bajo su órbita, entre ellas el Servicio Penitenciario Provincial. Allí se generó un programa de mejoras sobre todo en el plano educativo.

los ciclos del EGB2 con 8 internos y EGB3 con 4 internos, y el aula C el Polimodal con 25 internos.

Las actividades áulicas funcionan de lunes a viernes en el turno de la tarde de 14:00 a 18:00 horas. Asimismo, en los mismos espacios áulicos, en el horario de la mañana de 9:00 a 11:00 horas se desarrollan los talleres de plástica, electricidad y el taller de electrónica con salida laboral. La selección de los internos para la asistencia a clases está definida por las calificaciones de conducta y concepto, y por el nivel de instrucción alcanzado, de modo tal que por criterios selectivos son muy pocos (28,3%) los que concurren del total de 187 internos.

El EGB3 depende del Nivel de Adultos a través de la Dirección de la Escuela Sarmiento de la ciudad de Santiago del Estero y adopta para el dictado de clases la modalidad presencial. Esta institución educativa es quien otorga el título de culminación del ciclo EGB3. A continuación, la profesora Fernández, quien enseña uno de los espacios curriculares del EGB3, dice:

“Los espacios curriculares que comprende al EGB3 son: lengua, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, plástica, tecnología, formación ética y ciudadana. Algunos de los docentes que enseñamos aquí en el penal también estamos trabajando en el turno de la noche en la Escuela Sarmiento, pero sin embargo, otros son docentes nuevos que han sido incorporados mediante el listado de orden de mérito del nivel de adulto.

Estamos trabajando con los mismos programas con los que trabajamos en la Escuela Sarmiento, para que si un interno sale en libertad, pueda afuera darle continuidad a sus estudios.

Con respecto a la bibliografía que utilizamos nos mandan del Ministerio de Educación de la Nación en cantidades enormes, tal es así que cada interno puede tener su propio libro.

Por su parte, el penal adquirió un sin número de materiales didácticos tales como cuatro planisferios, dos globos terráqueos, cuadernos tapa dura, carpetas, cajas de lápices y lapiceras, etc.”.

Para la implementación del Polimodal se firmó un convenio con los Ministerios de Justicia y Educación de la provincia⁴, contando para esta tarea con docentes pertenecientes al

⁴ Después del periodo de intervención federal a la provincia, se llamó a elecciones y luego de la Asunción de las autoridades tanto provinciales como municipales -marzo de 2005- se creó el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia, ya que antes eran subsecretarías. Cuando asume el Gobernador de la provincia, autoriza al personal penitenciario federal que continúe con su labor hasta que las autoridades del Ministerio de Justicia estuvieran al tanto de las cuestiones penales. El último penitenciario federal en retirarse del Servicio Penitenciario Provincial fue

Nivel Medio para el dictado de los distintos espacios curriculares con modalidad semipresencial y con la orientación en la producción de bienes y servicios.

Al respecto, la profesora Maldonado de tecnologías del Polimodal del Penal de Varones, quién además es docente de la Escuela Paúl Grousac del Nivel de Adulto, señala:

“Recuerdo que hubo varias reuniones entre las autoridades del nivel medio y el director general del penal para la implementación del EGB3 y Polimodal.

Esas reuniones servían para definir la orientación y la modalidad con que se implementaría el Polimodal y conocer de las experiencias de las escuelas en otras cárceles.

El inicio del EGB3 y Polimodal significó para ambos ministerios tanto de educación como de justicia, no sólo la incorporación de más docentes, sino también la compra de una fotocopiadora para armar los dossier y entregarles a cada uno de los internos, más material bibliográfico y didáctico para el normal desarrollo de las actividades áulicas, pero sobre todo significó que se creara un espacio distinto del resto de la unidad carcelaria”.

Por su parte, Leopoldo, tiene 45 años, se encuentra alojado en el Penal de Varones, está condenado por el delito de robo calificado, purga una condena de 13 años y lleva 5 años y 5 meses en prisión, al respecto dice:

“Como yo abandoné la escuela secundaria en el tercer año, decidí inscribirme. El primer día bajaron a muchos internos y nos ubicamos en la cancha de básquet, ahí nos enteramos que iba haber un acto por el inicio de las clases.

Estuvieron presentes el director general del servicio penitenciario, el director de la unidad, los oficiales Silvia y Estela, los profesores de los talleres y el director de la escuela del EGB1 y 2. Me acuerdo que había mucha gente y ese día se cantó el himno nacional. Me sentí tan distinto ese día, no sé era muy particular lo que me estaba pasando.

Al otro día del acto, recién nos presentaron a nuestros profesores, y nos entregaron a cada uno de nosotros una carpeta con hojas, lapiceras, borrador.

Hasta ahora voy bien, aunque me cuesta mucho concentrarme, retener lo que nos dan para estudiar.

Los profesores nos tienen mucha paciencia, nos repiten varias veces como tenemos que hacer la tarea. Ahora estamos más ocupados y me gusta el ambiente que se da en la escuela. Siento que mi mayor dificultad siempre es la escritura, tengo muchos errores de ortografía y mi letra no es muy clara”.

el director general en noviembre de 2006, haciéndose cargo de la Dirección General, quién cumpliera las funciones también de subsecretario de justicia.

Aún cuando se haya iniciado el año lectivo 2006 para todos los ciclos de la Educación General Básica y Polimodal, se observa nuevamente el no cumplimiento de la Ley 24660. Una vez más, el derecho no está acompañado por las prácticas, ya que mientras la normativa sostiene la obligatoriedad de la enseñanza para todos los analfabetos y para quienes no han terminado la escuela primaria, se advierte que no todos los internos que tienen esas condiciones iniciaron sus actividades escolares en el año 2006. En efecto, de los 42 analfabetos y de los 83 reclusos que tienen escolaridad primaria incompleta, sólo 28 está cursando alguno de los tres ciclos del EGB.

La biblioteca: su funcionamiento

Dentro de este ámbito escolar la biblioteca es una de las herramientas fundamentales en este proceso educativo que se inició. La misma está a cargo de la subayudante Estela y acompañada por interno como auxiliar. Los internos comienzan a familiarizarse con las lecturas, tareas que le son encomendadas por los docentes.

Al respecto, José, es el auxiliar de la biblioteca, tiene 35 años, está detenido en el Penal de Varones por el delito de robo calificado, purga la pena de 12 años, y lleva cumplido 7 años y 4 meses, pronto a salir con libertad condicional, al respecto, dice:

“Desde hace 4 años y algo más de tiempo que me desempeño en la biblioteca. Siempre me gustó el trabajo que me habían asignado, yo le pedí al director de la escuela que pensara en mí para esa tarea, que yo podría hacerlo ya que tengo secundaria incompleta.

Es una tarea muy tranquila, pero lo más lindo es que uno puede leer todos los libros y revistas que quiera, te imaginas que tiempo es lo que nos sobra en el penal.

Ahora la biblioteca está más movidiza ya que se puede prestar libros para que los internos lleven a sus celdas o pabellones, o para que termine de copiar algunas tareas que les dieron los profesores.

Yo tengo un contacto permanente con los docentes y con los integrantes del área de educación del penal por que por aquí se registran todos los materiales didácticos que se distribuye a los internos y docentes. Es decir que mi tarea es decirle a la señora Silvia y Estela qué herramientas está faltando y si hay inconvenientes en algunas de las aulas”.

Entre el periodo 2005 y 2007 la biblioteca recibió distintas donaciones por parte del Ministerio de Educación de la Nación y de Bibliotecas Populares de la provincia de Santiago del Estero. Se destacan la colección de libros de literatura argentina del Siglo XVIII y XIX tales

como Civilización y Barbarie de Sarmiento, el Martín Fierro de Hernández, y varias obras de José Luis Borges. También se recibió la colección de los distintos espacios curriculares para el EGB1, 2 y 3, de las áreas de ciencias sociales, naturales, plástica y lengua. Por último, se incorporó libros de literatura santiagueña de autores como Canal Feijoó, Orestes Di Lullo, Clementina Rosa Quenel, entre otros.

Ante tanta cantidad de donaciones, en la biblioteca se tuvo que construir más estantes para dar cabida a los libros. Cabe aclarar que los internos cuando necesitan un libro, lo llevan a sus celdas dado que la biblioteca carece de espacio para sala de lectura.

En el proceso de recuperación de la escuela carcelaria se firmaron diferentes convenios de cooperación, entre los cuales se encuentra el Convenio para la Conformación de la Unidad Ejecutora Provincial de Educación y Formación para el Trabajo y el Servicio Penitenciario Provincial.

El Convenio entre la Subsecretaría de Justicia y Subsecretaría de Cultura para la realización de talleres y actividades culturales en el Penal de Varones y Colonia Pinto, culminó con la realización de la 1º muestra plástica de dibujo y pintura realizado por los internos del Penal de Varones, llevados a cabo en los salones de la Casa Castro, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.

Daniel, tiene 21 años, se encuentra alojado en el Penal de Varones, está condenado por el delito de robo calificado, purga una condena de 8 años y lleva 3 años y 2 meses en prisión, al respecto dice:

“Desde chico que tuve este don de dibujar. Cuando el profesor de plástica vio mis dibujos, le gustó mucho y dijo que yo podría hacerlo mejor y aprender técnicas de pintura. Así que cuando comenzó el curso de dibujo y pintura, yo fui el primero en anotarme y no me perdí ninguna clase. Nos dieron papel y lápiz para dibujo, temperas y pinceles de todo tipo de tamaño.

El curso duraba ocho meses y recuerdo que en total éramos 12 internos. Estábamos muy entusiasmados porque se aprendía mucho del profesor, nos tenía paciencia y era muy gaucho con nosotros. Yo ya voy haciendo diez trabajos, de los cuales tres han sido seleccionados para la muestra que cuando nos dijeron que había posibilidades de que esto se llevara a cabo, no lo podíamos creer. Fue uno de mis mejores momentos, nunca pensé

sentirme tan bien. Mis pinturas fueron vendidas todas, así que ahora yo hago retratos y pintura y le doy a un empleado de aquí para que me las venda”.

Se firmaron también convenios para la implementación de talleres recreativos: teatro y ajedrez en ambos penales. De igual manera, se realizaron actividades deportivas, contando con la colaboración de la Subsecretaría de Deporte y logrando una exitosa aceptación entre los internos.

Se llevó a cabo el Programa “Deportes en los centros de contención social 2006”, implementándose actividades como el fútbol, básquet, vóley, tenis de mesa, cinemóvil, recitales de grupos musicales, charlas de diferentes temáticas a cargo de profesionales especializados. Todas estas actividades han sido programadas y ejecutadas en ambas unidades carcelarias.

Por último, el equipamiento fue creciendo mediante el aporte del área de educación de los siguientes instrumentos: bombos y guitarras criollas para los talleres de recreación, repuestos de audio y TV para el taller de electrónica, un proyector, material bibliográfico, etc.

La articulación entre educación y formación para el trabajo

Históricamente se ha vinculado la noción de reinserción social de las personas privadas de la libertad, con la posibilidad de ofrecerles educación, formación laboral y ocupacional, e incluso posibilitar el trabajo remunerado durante el proceso de condena.

La articulación de la educación y la formación para el trabajo constituye un eje vertebrador de la política educativa para los establecimientos penitenciarios ya que pone en relación las dimensiones políticas, sociocultural y del trabajo, al tiempo que colabora en la consolidación y enriquecimiento de la dimensión protagónica del sujeto.

La única propuesta de articulación de educación y trabajo en el Servicio Penitenciario Provincial está dado por la implementación del Taller de Electrónica con Salida Laboral implementado por la Unidad Ejecutora Provincial de Educación y Formación para el Trabajo del Ministerio de Educación de la provincia y el Servicio Penitenciario Provincial.

El taller se inició en septiembre de 2005 con 15 internos condenados, a cargo del Profesor Rodríguez de la Escuela de Capacitación N° 13 de la ciudad de La Banda y dependiente del Nivel Especial y Adulto.

Bajo estas condiciones es imposible que la articulación impacte para lograr aprendizajes de oficio que posibilitarían reinserciones sociales. Es obvio que el esfuerzo es ínfimo, recordemos que hay 187 condenados y sólo 15 tienen este beneficio.

El horario de clases es de lunes a viernes, a la mañana de 8:30 a 11:00 horas. Los requisitos para el ingreso al taller de electrónica es que los internos tengan primaria completa y muy buenas calificaciones de concepto y conducta.

Cristóbal, de 52 años, está alojado en el Penal de Varones, purga una pena de 16 años por el delito de homicidio simple, está detenido desde hace 10 años y 2 meses, goza del beneficio de las salidas transitorias, y próximo a salir en libertad condicional, señala:

“Es la primera vez que me siento cómodo, tranquilo y aprendiendo. Hace mucho tiempo que he dejado de manejar lapiceras y cuadernos, que por mi edad he tenido vergüenza cuando vine a este taller, pero el profesor se encargó de que no me sintiera así. Soy el más grande de todos los internos que vienen al taller. Hasta nos bajan todos los días y a horario.

El primer día de clase nos entregaron dos cuadernos, 4 lapiceras de color rojo, verde, azul y negra, dos lápices negros y borrador de lápiz y de tinta. El profesor nos explicó porque vamos a trabajar con lapiceras de colores y es para identificar los circuitos de cable. Ahora entiendo porqué es necesario tener primaria completa porque en el taller para aprender lo que enseña el profesor tienes que saber de cálculos matemáticos.

Es increíble lo que uno puede aprender, ya hace un año y medio que estamos en el curso y ya sabemos arreglar televisores, lo hicimos con televisores que son del penal y que no funcionaban, como seis televisores, así que teníamos para entretenernos, no hacía falta buscar afuera televisores que no anden.

Creo que esto fue posible porque el área de educación anda todos los días por aquí para ver si nos bajan, si tenemos los cuadernos, si están limpias las aulas, para ver si al profesor le hace falta algo. Están permanentemente viéndonos y acompañándonos.

Este taller es lo mejor que nos ha pasado porque no sólo aprendimos un oficio sino hemos mejorado como personas, al menos cuando salga, que ya me falta poco, tengo con qué defenderme”.

A mediados de julio de 2007 finalizó la primera promoción de internos del curso taller de electrónica con salida laboral, culminado 7 internos de los 15 que se habían iniciado. Al respecto, el profesor Rodríguez, nos relata su primera experiencia de enseñanza en la cárcel:

“Cuando la directora del nivel de adulto me ofreció enseñar electrónica en la cárcel, no sabía si aceptar porque pensaba que los reclusos no tendrían interés, que sería una pérdida de tiempo, que no les serviría de mucho porque no estarían a la altura de los contenidos que había que desarrollar. En realidad fue todo un desafío hacerlo, además nunca entré a una cárcel y no sabía con lo que me iba a encontrar.

Enseñar en la cárcel me cambió mucho porque me encontré no con presos sino con personas sufridas, algunos sin ropa adecuada y desabrigados, otros con chinelas y eso que todavía hacía frío. Desprolijos en su aseo personal, con miradas ausentes, perdidas, con posiciones encorvadas sin levantar la mirada.

Recuerdo que cuando les pedí que se sentaran en los pupitres no sabían como sentarse, dónde poner las manos, y en todo momento nunca levantaban la cabeza y menos te miraban. Fue todo un proceso, primero de romper con esa pared tan estructurada en ellos, que en todo momento les hacía que se relajen y que pudieran expresarse, es decir tener una conversación entre ellos y yo.

Así empezamos, me acuerdo cuando les dicté el programa, algunos tuvieron que volver a escribirlo porque la primera vez era una escritura sin formas, algunas palabras grandes, otras pequeñas, no había uniformidad, a otros les costaba respetar los renglones, etc.

Las dos primeras unidades les costó mucho porque eran contenidos teóricos, entonces les costaba memorizar, retener y hasta comprender las consignas, pero cuando iniciamos la parte práctica fue más entretenido porque tenían más agilidad para los cálculos.

Lo más positivo del taller fue verlos trabajar directamente con los televisores, porque a veces ellos me pedían si los podía autorizar para trabajar los fines de semanas porque son días en donde la escuela no funciona. Estaban tan entusiasmados con los aprendizajes adquiridos que querían terminar de arreglar todo ahora”.

Los testimonios presentados por los reclusos, docentes, celadores, directores brindan un panorama amplio de las características y de las acciones implementadas por la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial a partir de que esta institución fuese intervenida.

A modo de cierre

Desde lo laboral se reconoce que aún cuando se haya instaurado algunas actividades productivas tales como carpintería, panadería y agropecuaria, no son suficientes para ocupar la mano de obra existente e incorporar hábitos laborales.

Aún cuando se advierte una oferta educativa abarcativa como la finalización de la educación básica, el desarrollo del nivel medio y un curso de capacitación laboral, no incorpora los programas de alfabetización para los sujetos en contextos de encierro como sucede en unidades carcelarias federales; son insuficientes y escasas las medidas trabajadas e implementadas ante tanta demanda de los internos por asistir a la escuela, que como ellos dicen *“redundaría en beneficio de nosotros, sea para la solicitud de rebaja de condena o el aprendizaje de oficios para lograr un lugar en el mundo”*.

Este esfuerzo emprendido en el 2004 debería ser una Política de Estado para dar continuidad al proceso iniciado aunque aún no completado. Seguir buscando nuevas actividades laborales, nuevos convenios, nuevas formas de inclusión a los procesos educativos en general y a los vinculados con la formación para el trabajo debería ser el camino, máxime si se tiene presente que aún cuando algo se hizo dista mucho de múltiples prácticas sociales que deberían ejecutarse tendientes a las reinserciones laborales y educativas de los reclusos. Quedan muchos baches por llenar, el camino recién se está comenzando a vislumbrar.

Bibliografía

- Argentina. Ministerio de Justicia de la Nación. Ley 24.660. *Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad*, 1996.
- Argentina. Santiago del Estero. Servicio Penitenciario Provincial. Diagnóstico socioeducativo del Servicio Penitenciario Provincial, 2005.
- Argentina. Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación. Programa Nacional Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad “Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios”, Documento elaborado en el marco del Seminario virtual, Argentina, Buenos Aires, Septiembre de 2004.

- Argentina. Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación. Programa Nacional Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad “Educación y formación para el trabajo en establecimientos penitenciarios”, Documento Preliminar, 2005.
- Argentina. Santiago del Estero. Servicio Penitenciario Provincial. Informe anual del Servicio Penitenciario Provincial, 2006.
- Argentina. Santiago del Estero. Servicio Penitenciario Provincial. Organismo Técnico Criminológico.
- Baratta, A. *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Argentina: Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 1993.
- Cossman, Bill. La educación en los Servicios Penitenciarios. Consejo Internacional para la Educación de Adultos, 2000.
- Foucault, Michael. *Vigilar y castigar*. Argentina: Buenos Aires: Editorial Siglo XXI Editores Argentinos, 2005.
- Goffman, Erving. *Estigma*. Argentina: Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2003.
- Gottberg-Duno, L. “Vigilar y castigar, amasando fortunas”, Revista La Fogata, Latinoamérica, Octubre de 2006.
- Gutiérrez, A. *Pierre Bourdieu: las prácticas sociales*. Argentina: Misiones: Editorial Universitaria, Universidad Nacional de Misiones y dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba, 1997.
- Isorni, M. E. “La construcción de una problemática. De campo y de habitus: el mercado de trabajo de graduados universitarios” en *Libro Educación universitaria y mercado de trabajo en Santiago del Estero*, Lucrecia Editorial, Santiago del Estero, Argentina, 2008.
- Salinas, Raúl. *El trabajo y el estudio como elementos de reintegración social*. Conferencia latinoamericana sobre reforma penal y alternativas a la prisión. Costa Rica: San José, noviembre de 2002.
- Scarfó, F. El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos (EDH), Revista *Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)* N° 36, Costa Rica: San José, Julio - Diciembre 2003.
- UNESCO, Instituto de Educación, “Manual sobre la educación básica en establecimientos penitenciarios”, 1994; 2000.
- Vacquant, L. *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Buenos Aires: Editorial Manantial, 2004.